



SESION ORDINARIA N°015

FECHA	:	27-05-2025	HORA:	11:08 Hrs.
LUGAR	:	Sala de Concejo		
PRESIDENTE	:	Jhean Ramírez Domínguez		
SECRETARIO	:	Jorge Berrios		
CONCEJALES ASISTENTES :		Luis Anza A.	Concejal	
		Javier Condori Q.	Concejal	
		Luis Cutipa C.	Concejal	
		Julia Pizarro R.	Concejala	
		Luis Fernández	Concejal	
NÓMINA DE INVITADOS:		Carolina Latorre	Abogada	

TABLA:

- 1.-Aprobación Acta Sesión Anterior
- 2.-Informe del alcalde – Cuenta
- 3.-Informe de Compras
- 4.-Tabla Ordinaria
 - 4.1 Adjudicación Licitación: “ Servicio Integral de Internet, Red de Datos y Telefonía IP para la Ilustre Municipalidad de Ollagüe” ID: 4051-10-LP25.
 - 4.2 Presentación y aprobación de listado Ordenanza Manutención Estudiantil alumnos enseñanza media 2025.
 - 4.3 Presentación y aprobación de listado Ordenanza Manutención Estudiantil alumnos enseñanza superior 2025.
- 5.-Cuenta Representante concejales AMRA y Cuenta Trabajo Comisiones
- 6.-Varios

En Ollagüe a veintisiete de Mayo del año 2025, siendo las 11:08 horas se da inicio a la sesión Ordinaria N°015 del Concejo Municipal de Ollagüe, en dependencias de la Sede Social, ubicada en Avda. Los Héroes S/N, con la asistencia del Sr. Alcalde y Sres. Concejales arriba indicados.

PUNTO 1 APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Sr. Presidente de concejo consulta si existen observaciones al acta enviada por correo electrónico, no existiendo ninguna.

ACUERDO N°034/2025

Por unanimidad de los Sres. Concejales y el voto de aprobación del presidente del concejo.-

Se aprueba sin observaciones el acta de la Sesión Ordinaria N°014 de fecha 13.05.2025.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro y Luis Fernández.-





PUNTO 2 INFORME DEL ALCALDE – CUENTA

Sr. Presidente de concejo informa gestiones realizadas en razón de su cargo.

CONCEJO MUNICIPAL 27-05-2025

- + REUNION SAN PEDRO ATACAMA
- + ACTIVIDADES FUNDACION, CONCURSO NARRATIVO
- + PREMIACION CIERRE FNDR
- + ENTREGA MANUTENCION Y SUBVENCIONES.

ACTIVIDADES

- + DIRECTORES TALLER LIDERAZGO
- + DIA DE LAS MADRES
- + TALLERES DEPORTIVOS
- + CAJA LOS ANDES
- + REUNION SLEP
- + PLANTA AGUAS NEGRAS, PTAS, ABATIDORA.
- + PASO FRONTERIZO
- + CONTRALORIA

PUNTO 3 INFORME DE COMPRAS

Sr. Presidente de concejo da a conocer el informe de compras públicas conforme a lo estipulado en el artículo 8, inciso 7 de la ley 18.695, informa que, en el periodo entre 12 de mayo hasta el 26 de mayo de 2025, no existen licitaciones públicas, ni licitaciones privadas y si existen los siguientes tratos directos:

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





- a) Trato directo con el ID 4051-159-TD25, por participación de Sra. Karen Salinas Sánchez en curso de capacitación “Curso oficial obligatorio– ley 21.724, art. 104: Prevención del acoso y la violencia para autoridades municipales” a realizarse desde el 26 al 30 de mayo 2025 en Santiago, con el proveedor Capacitación y actualización en normativa municipal Capital Sur Spa., por un monto de \$450.000.
- b) Trato directo con el ID 4051-162-TD25, por participación de Sra. Teresa Henríquez Huanca en curso Semanario Rentas y Patentes Municipales, a realizarse los días 29 y 30 de mayo en la ciudad de Santiago, con el proveedor Capacitación Norte Sur Ltda., por un monto de \$430.000.

PUNTO 4 TABLA ORDINARIA

PUNTO 4.1 ADJUDICACIÓN LICITACIÓN: “SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET, RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE” ID: 4051-10-LP25.

Sr. Presidente de concejo le cede la palabra al Sr. José Vilches y al Sr. Kevin Rodríguez para que expliquen el acta de apertura y evaluación de propuesta pública “SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET, RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE” ID: 4051-10-LP25.

Sr. José Vilches en su calidad de administrador municipal y el Sr. Kevin Rodríguez en su calidad de encargado de informática, explican en detalle de como fue el proceso de esta licitación a través de las actas de apertura y evaluación de propuesta pública “SERVICIO INTEGRAL DE INTERNET, RED DE DATOS Y TELEFONÍA IP PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE” ID: 4051-10-LP25.





ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA PÚBLICA
“Servicio Integral de Internet, Red de Datos y Telefonía IP para la Ilustre
Municipalidad de Ollagüe”.
ID: 4051-10-LP25

1. **DIRECCIÓN EJECUTORA** :ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
FINANCIAMIENTO :ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
FECHA :23/05/2025 15:00
LUGAR DE APERTURA :ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
PRESUPUESTO :2500 U.F.

2. **PROPUESTAS PRESENTADAS:**

NOMBRE OFERENTE	MONTO OFERTADO
ENTEL	\$2.474,58 UF (~ 96.927.442 CLP)
GALLIAS TELECOM S.A.	\$153.244.094 CLP
HUNTER SPA	\$123.295.900 CLP

3. **OBSERVACIONES**

Se deja inadmisibles la oferta presentada por el proveedor: HUNTER SPA. Las razones que justifican la inadmisibilidad se encuentran en anexo acta de apertura.

ANEXO ACTA DE APERTURA DE PROPUESTA PÚBLICA
“Servicio Integral de Internet, Red de Datos y Telefonía IP para la Ilustre
Municipalidad de Ollagüe”.
ID: 4051-10-LP25





ANEXO ACTA DE APERTURA PROPUESTA				
Nombre: "Servicio Integral de Internet, Red de Datos y Telefonía IP para la Ilustre Municipalidad de Ollagüe"				
ID: 4051-10-LP25				
N°	Antecedentes a presentar por los oferentes	EMPRESA OFERENTE	EMPRESA OFERENTE	EMPRESA OFERENTE
		ENTEL	GALLYAS	HUNTER
1	Antecedentes Administrativos			
a	Formulario de identificación del oferente.	NO	SI	SI
b	Hoja de declaración de conformidad.	SI	SI	SI
c	Para las personas naturales: Cedula de Identidad.	N/A	N/A	N/A
d	Para las personas juridicas:			
e	Certificado de vigencia de la sociedad, con fecha no superior a 30 días corridos desde la fecha de apertura, emitido por el conservador de bienes raices, de comercio o conservador a cargo de registro respectivo, cuando se trate de una sociedad formada en virtud de un procedimiento especial.	SI	SI	SI
f	Cedula de identidad representante legal (vigente a la fecha de apertura).	SI	SI	NO
g	Mandato especial o general, la empresa debe acreditar representación legal de la persona que firma los antecedentes de la licitación, solo en el caso si esta no emana de la escritura constitutiva. La forma de acreditar sera forma simple del instrumento en el que conste la personeria del representante y sus facultaes. Si la ley exigiere, que el documento donde conste la personeria se encontrare inscrito, debera acompañarse copia de inscripción.	SI	SI	SI
h	Rol unico tributario de la empresa.	SI	SI	SI
i	UTP	N/A	N/A	N/A
2	Antecedentes Económicos			
a	Formulario único de oferta resumido, según formato adjunto, en caso de estar el formulario incompleto la oferta será rechazada.	SI	SI	SI
b	Presupuesto detallado considerando costo total y costo mensual en UF.	SI	SI	NO
c	Fotocopia de boleta de Garantía Seriedad de Oferta	SI	SI	NO
3	Antecedentes Técnicos			
a	Carta Gantt indicando HITOS del proyecto especificando tiempo total de ejecución	SI	SI	SI
b	Propuesta técnica completa.	SI	SI	NO
c	Plan de trabajo, considerando plazos de entrega, instalación, pruebas de aceptación y marcha blanca de equipos y servicios comprometidos.	SI	SI	NO
OFERTA		ACEPTADO	ACEPTADO	RECHAZADO
OBSERVACIONES		Falta documento administrativo, pero no es causal de inadmisibilidad	No presenta observaciones	INADMISIBLE, según apartado n°15 de las bases administrativas, la empresa no presenta instrumento de seriedad de la oferta ni cumple con todos los antecedentes técnicos y económicos solicitados





ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA
“Servicio Integral de Internet, Red de Datos y Telefonía IP para la Ilustre
Municipalidad de Ollagüe”.
ID: 4051-10-LP25

1. DIRECCIÓN EJECUTORA	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
FINANCIAMIENTO	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
FECHA	: 23/05/2025 16:00
LUGAR DE APERTURA	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
PRESUPUESTO	: 2500 U.F.

2. PROPUESTAS EVALUADAS:

De acuerdo con el acta de apertura de la presente propuesta pública, se presentaron 3 empresas con sus respectivas ofertas, de las cuales 2 fueron aceptadas en el acto de apertura para proceder a ser evaluadas.

En consideración de los criterios de evaluación del punto 20 de las Bases Administrativas se evalúan las empresas aceptadas y su puntaje se especifica en el anexo de acta de evaluación.

3. CONCLUSIONES:

Analizados los antecedentes de ambas empresas, se informa que la licitación “Servicio integral de internet, red de datos y telefonía IP para la Ilustre Municipalidad de Ollagüe” con ID 4051-10-LP25 se adjudica a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (Entel) por un monto de 2474.58 UF IVA incluido.

Esto para información y resolución final de adjudicación y contratación del Sr. Alcalde de la Comuna de Ollagüe.

ANEXO ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA
“Servicio Integral de Internet, Red de Datos y Telefonía IP para la Ilustre
Municipalidad de Ollagüe”.
ID: 4051-10-LP25





ANEXO ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA						
Nombre: "Servicio Integral de Internet, Red de Datos y Telefonía IP para la Ilustre Municipalidad de Ollagüe"						
ID: 4051-10-LP25						
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	ENTEL		GALLYAS		OBSERVACIONES
ANÁLISIS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la Oferta.					Entel no presenta formulario de identificación del oferente
	40%	0.00	0.00%	100.00	40.00%	
	Experiencia					Ninguno presenta documentos que acrediten experiencia
	60%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
20%	TOTAL		0.00%		8.00%	
ANÁLISIS ASPECTOS TÉCNICOS	Calidad y robustez de la solución					Entel no da detalles de QoS y faltan fichas técnicas de algunos equipos. Gallyas no da detalles de VLANs ni monitoreo de equipos
	45%	80.00	36.00%	80.00	36.00%	
	Capacidad de escalabilidad					Ninguno explica ni justifica la capacidad de escalabilidad, solo se puede suponer la capacidad de escalabilidad en base a los equipos
	10%	50.00	5.00%	50.00	5.00%	
	Seguridad de red y datos					Ambos cumplen con firewall y seguridad de red y datos.
	10%	100.00	10.00%	100.00	10.00%	
	Soporte y mantenimiento					Entel especifica plan de soporte mientras que Gallyas solo da un número de telefono y correos para atención al cliente (no da un plan de soporte)
15%	100.00	15.00%	20.00	3.00%		
	Plan de implementación					Ambos entregan carta gantt simple. Entel define etapas y pasos a seguir pero no especifica un plan de capacitación ni detalla las pruebas a realizar. Gallyas da un cronograma general en la gantt pero no especifica etapas o procedimientos.
	10%	80.00	8.00%	50.00	5.00%	
	Redundancia y continuidad operativa					Entel no detalla el sistema para asegurar redundancia, solo especifica starlink como respaldo, ademas no da detalles de respaldo energético. Gallyas especifica respaldo energético mediante UPS
40%	TOTAL		32.80%		27.60%	
ANÁLISIS ASPECTOS ECONÓMICOS	Precio total del servicio					Entel obtiene puntaje maximo por ser el precio mas bajo y aplicando regla de 3 según formula especificada en las bases Gallyas obtiene los 63.25 puntos
	35%	100.00	35.00%	63.25	22.14%	
	Claridad y transparencia de la oferta económica					Ambas ofertas desglosan el precio total en items bien definidos y especifican precio total y mensual
	30%	100.00	30.00%	100.00	30.00%	
	Costo-Beneficio					Puntajes obtenidos al cruzar calidad técnica (puntaje en ese analisis) y precio ofertado según la tabla del punto 21.3.3 de las bases generales
35%	90.00	31.50%	60.00	21.00%		
40%	TOTAL		38.60%		29.26%	
Total Final			71.40%		64.86%	

ACUERDO N°035/2025

Por unanimidad de los Sres. Concejales y el voto de aprobación del presidente del concejo.-

Se aprueba adjudicación de licitación pública denominada: "Servicio Integral de Internet, Red de Datos y Telefonía IP para la Ilustre Municipalidad de Ollagüe" ID: 4051-10-LP25, a la Empresa Nacional Telecomunicaciones S.A. (Entel), RUT 92.580.000-7, por un monto de 2474.58 UF (Dos mil cuatrocientos setenta y cuatro coma cincuenta y ocho unidades de fomento) IVA incluido.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro y Luis Fernández.-





PUNTO 4.2 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LISTADO ORDENANZA MANUTENCIÓN ESTUDIANTIL ALUMNOS ENSEÑANZA MEDIA 2025.

Sr. Presidente de concejo le cede la palabra al Sr. Joaquín Alfaro para que presente el listado Ordenanza Manutención Estudiantil Alumnos Enseñanza Media 2025.

Sr. Joaquín Alfaro en su calidad de director de DIDECO explica en detalle como fue el proceso de selección de los estudiantes beneficiarios enseñanza media 2025.

Sr. Jorge Berrios en su calidad de secretario de concejo procede a leer el listado de los beneficiarios de la Ordenanza Manutención Estudiantil Alumnos Enseñanza Media 2025.

ACUERDO N°036/2025

Por unanimidad de los Sres. Concejales y el voto de aprobación del presidente del concejo.-

Se aprueba el listado de la Ordenanza Manutención Estudiantil Alumnos Enseñanza Media 2025.-

POSTULANTES ENSEÑANZA MEDIA CON BECA

NR O	NOMBRE POSTULANTE	C.IDENTIDAD	MONTO A CANCELAR
1	ALVEYRO CESPEDES CUELLAR	25.197.022-K	\$175.000
2	ANTONELLA GERALDIN MONDACA CONDORI	22.484.279-1	\$175.000
3	BENJAMIN JUAN MARIO CORIA QUISPE	23.503.032-2	\$175.000
4	CONSTANZA MAZHIEL HUANUCO CHAVEZ	23.295.519-8	\$175.000
5	DASTAN ANDRES VELIZ MAMANI	23.555.085-7	\$175.000
6	DAYANNE AMARAL ANZA BERNAL	23.364.848-5	\$175.000
7	ERICK BRIAN BECERRA CESPEDES	24.658.518-0	\$175.000
8	FRANZ CALCINA BERNAL	23.425.505-3	\$175.000
9	GENESIS MILLARAY BELLO PINTO	22.541.760-1	\$175.000
10	GEOVANNY SEBASTIAN SAIRES AGUIRRE	22.504.581-K	\$175.000
11	GIANELA CARMEN COLQUE MURAÑA	23.614.820-3	\$175.000
12	GISSEL FRARIDE NINA CALCINA	22.619.557-2	\$175.000





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
SECRETARIA MUNICIPAL

Página 9 de 18

13	IAN HEBER JALIL QUISPE CRUZ	23.125.795-0	\$175.000
14	ISABELLA MONTSERRAT MUÑOZ MENACHO	23.154.121-7	\$175.000
15	JESSY DANIELA BERNAL NINA	22.381.862-5	\$175.000
16	JUAN VICENTE VERA HUAYTA	23.382.658-8	\$175.000
17	LETICIA AMABEL CRUZ HUANUCO	22.774.568-1	\$175.000
18	LEYLA YAMILE GUTIERREZ ANZA	23.034.352-7	\$175.000
19	LUIS ENRIQUE AVALOS MAMANI	23.186.132-7	\$175.000
20	LUIS FERNANDO MAMANI CHAMBI	25.941.877-1	\$175.000
21	LYAN ALEXANDER CARVAJAL CARVAJAL	22.885.211-2	\$175.000
22	MABERICK ALEXANDER VALDERRAMA RAMOS	22.505.696-K	\$175.000
23	MAGALY ALONDRA GARCIA RAMOS	23.474.819-K	\$175.000
24	MATIAS ANDRES MURAÑA ESPINOSA	23.358.454-1	\$175.000
25	MATIAS GODEXY GONZALEZ CASTRO	22.850.006-2	\$175.000
26	MIKAELA EMYLI MURAÑA ESPINOSA	22.735.051-2	\$175.000
27	MISEINA YOVANA VALDA BERNAL	28.006.062-3	\$175.000
28	NICOLAS MAXIMO MORALES PLAZA	23.373.485-3	\$175.000
29	OTMAN EDINSON VELIZ MAMANI.	22.491.498-9	\$175.000
30	PABLO ANDRES CESPEDES CUELLAR	28.563.231-5	\$175.000
31	REYNALDO ALEJANDRO FLORES PANIRE	22.107.552-8	\$175.000
32	RONALD FELIPE PUCA GOMEZ	22.866.593-2	\$175.000
33	SEBASTIAN ALI GUTIERREZ ANZA	22.696.779-6	\$175.000
34	SOLIN JHOSSET CRUZ AYALA	25.984.930-6	\$175.000
35	ULISES CALCINA BERNAL.	23.425.475-8	\$175.000

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe



Acceder al documento en línea



36	ZARA DAMARIS CRUZ GONZALEZ	25.532.630-9	\$175.000
----	----------------------------	--------------	-----------

RENOVANTES ENSEÑANZA MEDIA CON BECA

NR O	NOMBRE POSTULANTE	C.IDENTIDAD	MONTO A CANCELAR
1	ASHLEY MICHAELLA MAMANI MAMANI	22.763.052-3	\$175.000
2	BASTIAN IMANOL TOLABA HUAYLLANI	22.515.929-7	\$175.000
3	BELEN ROSARIO JUANITA BERNAL SOTO	23.057.416-2	\$175.000
4	CARLOS YEREMI SOTO MAMANI	22.647.247-9	\$175.000
5	CESAR JESUS MAMANI LUGO	22.726.261-3	\$175.000
6	CONSTANZA BELEN SOTO MAMANI	22.285.428-8	\$175.000
7	CRISTOPHER BENEDISH AYMA AYMA.	22.600.685-0	\$175.000
8	DAMARIS JAMILE CONDORI REYNAGA	23.258.694-K	\$175.000
9	DANIELA ABIGAIL QUISPE VELIZ	22.768.520-4	\$175.000
10	DANNAE BETHANY SAEZ MAMANI	22.797.172-K	\$175.000
11	ELDY MILEIDY CHOQUE RIOS.	28.085.458-1	\$175.000
12	FELIPE IGNACIO YUFLA VILCA	22.695.723-5	\$175.000
13	FERNANDO MIGUEL REYGADAS RIVAS	22.749.565-0	\$175.000
14	FRANCHESCA DAFNE ALARCON BAUTISTA	22.889.264-5	\$175.000
15	FRANCISCO FABIAN GONZALEZ VARAS	20.010.356-9	\$175.000
16	GONZALO ANDRES CONDORI REYNAGA	22.658.712-8	\$175.000
17	ISAID MANUEL BUSTAMANTE HUAYLLA	22.863.238-4	\$175.000
18	JELENA ANAYELY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	22.910.679-1	\$175.000
19	JUAN MANUEL VILLEGAS GONZALEZ	22.806.602-8	\$175.000





20	MATHIU ROBERTO CARLOS HUAYTA MARISCAL	22.943.102-1	\$175.000
21	MEI-LY CAROLAINE ARAGON RAMOS	23.116.435-9	\$175.000
22	MIJAEL JHAMIL MAMANI QUISPE	22.764.203-3	\$175.000
23	NAGETT ALONDRA COLMAN CAPRILES	23.068.910-5	\$175.000
24	NATALY MARIELA CHOQUE MAMANI	22.654.692-8	\$175.000
25	NAYARET ANDREA ALANIS ALARCON	22.243.726-1	\$175.000
26	NAYELI JANIN PARRA CHOQUETILLA	23.131.419-9	\$175.000
27	NEFTALI JAHZEELT VILCA QUISPE.	22.720.785-K	\$175.000
28	PALOMA RAQUEL BECERRA TORRES	22.971.652-2	\$175.000
29	SAHAR MARLEN CADIMA CADIMA	22.745.109-2	\$175.000
30	SOFIA ANDREA ARENA RAMOS	22.986.862-4	\$175.000
31	TAMARA MAGDALENA SILVA GONZALEZ	22.659.312-8	\$175.000
32	THYARA APRIL CRUZ SEGURA	22.696.145-9	\$175.000
33	TRINIDAD ISABEL ALANIS ALARCON	22.961.473-8	\$175.000
34	VICENTE RICARDO ARAYA CID	22.704.680-5	\$175.000
35	YADHIRA RAQUEL TORRES TUNA	22.477.337-4	\$175.000
36	YARINA MAYWARA URQUIETA QUISPE	23.175.208-0	\$175.000

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro y Luis Fernández.-

PUNTO 4.2 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LISTADO ORDENANZA MANUTENCIÓN ESTUDIANTIL ALUMNOS ENSEÑANZA SUPERIOR 2025.

Sr. Presidente de concejo le cede la palabra al Sr. Joaquín Alfaro para que presente el listado Ordenanza Manutención Estudiantil Alumnos Enseñanza Superior 2025.

Sr. Joaquín Alfaro en su calidad de director de DIDECO explica en detalle como fue el proceso de selección de los estudiantes beneficiarios enseñanza superior.





Sr. Jorge Berrios en su calidad de secretario de concejo procede a leer el listado de los beneficiarios de la Ordenanza Manutención Estudiantil Alumnos Enseñanza Superior 2025.

ACUERDO N°037/2025

Con la abstención de los concejales Javier Condori y Luis Fernández, los votos a favor de los concejales Luis Anza, Luis Cutipa, Julia Pizarro y el voto de aprobación del presidente del concejo.-

Se aprueba el listado de la Ordenanza Manutención Estudiantil Alumnos Enseñanza Superior 2025.-

POSTULANTES ENSEÑANZA SUPERIOR CON BECA

NRO	NOMBRE POSTULANTE	C.IDENTIDAD	MONTO A CANCELAR
1	ALEX GILBERTO ANZA GALLEGUILLOS	22.036.148-9	\$600.000
2	AMAYA YURIANA HUAYGUA GARCIA	22.045.723-0	\$600.000
3	ANGUELLY VIRGINIA QUISPE VASQUEZ	20.966.634-0	\$600.000
4	ARANTXA SIMONEY SANCHEZ CRUZ	22.106.141-1	\$600.000
5	BASTIAN CARLOS CONDORI GONZALEZ	22.050.871-4	\$600.000
6	BASTIAN NICOLAS GONZALEZ ANZA.	20.347.720-1	\$600.000
7	BAYRON YENSEN VELIZ CRUZ	22.397.448-1	\$600.000
8	BRIGITT MARISOL POMA AJAYO	26.257.055-K	\$600.000
9	CAMILA PAZ RAMOS PIZARRO	22.072.278-3	\$600.000
10	CARLA ROMINA CALDERON TORREZ	24.907.133-1	\$600.000
11	CINDI PATRICIA HUANCA MAMANI.	19.539.273-0	\$600.000
12	CONSTANZA ISABEL NUÑEZ ZULETA	19.551.736-3	\$600.000
13	DIEGO ALFREDO GONZALEZ LEON	19.154.374-2	\$600.000
14	EMANUEL ALEJANDRO CADIMA CADIMA	22.146.433-8	\$600.000
15	EMILIO ESTEBAN AVALOS GONZALEZ	21.194.091-3	\$600.000
16	ESTEFANIA CAROLINA HUANCA CONDORI	22.274.570-5	\$600.000
17	FELIPE ANTONIO ADOLFO ESTAY PASTEN	18-826.749-1	\$600.000
18	FERNANDA ANAHID JORQUERA GONZALEZ.	21.010.655-3	\$600.000
19	GABRIEL MAYCOL DONAIRE LOPEZ	23.530.840-1	\$600.000





20	GHISLEY CONSTANZA MARISCAL SANCHEZ	22.146.781-7	\$600.000
21	GRACIELA MARIA GONZALEZ YUCRA	20.342.155-9	\$600.000
22	GREYCIE CONSTANZA ILLANES GONZALEZ	22.291.170-8	\$600.000
23	HÉCTOR GONZALO HUAYLLA GONZÁLEZ	20.093.667-1	\$600.000
24	HEYDI SOLEDAD CALIZAYA BELEN	23.511.252-3	\$600.000
25	JAVIER ALEXANDER VILLEGAS GONZALEZ	22.159.640-4	\$600.000
26	JAVIER MANUEL RAMOS PIZARRO	20.347.687-6	\$600.000
27	JAVIERA MARIA CAPRILES FAJARDO	22.052.849-9	\$600.000
28	JEREMI JOSUE FLORES VEGA	22.124.738-8	\$600.000
29	JHONATHAN ISRAEL RUEDA CHOQUE	26.024.992-4	\$600.000
30	JHOSTHYN JERMAYN SAEZ MAMANI	21.940.316-K	\$600.000
31	KAREN ROXANA LOPEZ SILVA	16.258.795-1	\$600.000
32	KAROLINA IVETTE MANRIQUEZ LAZO	19.397.334-5	\$600.000
33	KASSANDRA PAOLA MANRIQUEZ LAZO	21.771.913-5	\$600.000
34	KATHALINA ISABEL SIERRA RIOS	22.007.528-1	\$600.000
35	KATHERINE VANESSA MOREIRA NINA	20.094.042-3	\$600.000
36	LUIS MIGUEL CHOQUE RIOS	28.085.378-K	\$600.000
37	MACARENA ANDREA ARAMAYO ARAYA	21.664.863-3	\$600.000
38	MACKARENA MICHELLE QUISPE QUISPE	18.826.917-6	\$600.000
39	MAILIN YUDITH MURAÑA CALCINA	22.127.979-4	\$600.000
40	MARANATHA VAYTIARE BELLO QUISPE.	20.910.362-1	\$600.000
41	MARCELA SOFIA MONTSERRAT GUERRA ROCO	21.410.626-4	\$600.000
42	MARGARET ISABEL MILLA ANZA	22.032.675-6	\$600.000
43	MIGUEL ANTONIO ARENA RAMOS	22.345.166-7	\$600.000
44	MOIRA CAROLINA HUAYTA MARISCAL	22.141.913-8	\$600.000
45	NEYFIN LIZETH BENIZ CAMATA	21.504.645-1	\$600.000
46	NICOL ELIZABETH COLQUE MURAÑA	22.234.610-K	\$600.000
47	PIERO ARIEL MORALES LOPEZ	21.640.644-3	\$600.000





48	RICHARD ALEJANDRO DIAZ CONTULIANO	21.347.143-0	\$600.000
49	ROBERTO ANDRES JIMENEZ MARISCAL	22.107.784-9	\$600.000
50	ROMINA ANDREA MAMANI MENDOZA	20.735.495-3	\$600.000
51	SAMARA SALOME HUACA CATALAN	22.092.137-9	\$600.000
52	VALENTINA ALEXANDRA QUISPE VELIZ	22.336.265-6	\$600.000
53	VALENTINA ANTONIA PLAZA CAYO	21.686.815-3	\$600.000
54	VALENTINA JAVIERA CONDORI AYAVIRE	22.268.556-7	\$600.000
55	YAMILEHT ZULMA TUNA TICONA	15.018.314-6	\$600.000
56	YENISEY POLETH QUINTANA MAIZARES	22.146.766-K	\$600.000
57	YOCELIN ALEJANDRA DOMINGUEZ TEJERINA	17.655.604-8	\$600.000
58	YUBITZA VIRGINIA CALCINA MOREIRA	21.420.261-1	\$600.000

RENOVANTES ENSEÑANZA SUPERIOR CON BECA

NRO	NOMBRE POSTULANTE	C.IDENTIDAD	MONTO A CANCELAR
1	ABIGAIL RÍOS FLORES	14.730.099-9	\$600.000
2	ALEJANDRO ANDRES BAUTISTA MAMANI	21.812.913-7	\$600.000
3	ALEJANDRO FABIAN VALDIVIA VALDIVIA	21.953.150-8	\$600.000
4	ALEXIS MAMANI QUISPE	21.900.760-4	\$600.000
5	ANDREA ANGELA CONDORI GALLEGUILLOS	19.825.714-1	\$600.000
6	ANGELO ANTONIO ANZA GALLEGUILLOS	21.610.862-0	\$600.000
7	ARIEL ABAD JIMENEZ URRELO	25.101.404-3	\$600.000
8	BARBARA VALENTINA VALDIVIA NINA	21.457.768-2	\$600.000
9	CAMILA FELIPA CONDORCETT GONZALEZ.	21.669.870-3	\$600.000
10	CAMILA ALEJANDRA PLAZA ROJAS	17.655.674-9	\$600.000
11	CARLOS MANUEL LEPE VILCA	20.352.177-4	\$600.000





I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
SECRETARIA MUNICIPAL

Página 15 de 18

12	CARMEN ROSA VILCA GONZALEZ	11.506.827-K	\$600.000
13	CATALINA REGINA BERNAL SALINAS	19.252.507-1	\$600.000
14	CLAUDIA ALEJANDRA GOMEZ MURAÑA.	21.095.291-8	\$600.000
15	CONSTANZA CAMILA VERGARA CORTES	21.897.739-1	\$600.000
16	DANIELA FERNANDA MUÑOZ OÑA	21.474.733-2	\$600.000
17	DANIELA VALENTINA FLORES ANZA	21.311.993-1	\$600.000
18	DANYA MELINA MUÑOZ VASQUEZ	21.696.481-0	\$600.000
19	EDUARDO ALEJANDRO BAUTISTA LUGO	21.405.960-6	\$600.000
20	EDUARDO ANDRES SALVA BELLO	21.835.945-0	\$600.000
21	FELIPE ANDRES FLORES CAQUISANE	19-537.804-5	\$600.000
22	FELIPE ANNATOLY FERNANDEZ ALVAREZ	19.826.170-K	\$600.000
23	FERNANDA ALEJANDRA PEREZ MORALES	21.358.756-0	\$600.000
24	FERNANDO IGNACIO VALDIVIA VALDIVIA	22.130.638-4	\$600.000
25	FRANCHESCA BELEN AVALOS MAMANI	21.625.662-K	\$600.000
26	FRANCO FABIAN CRUZ QUISPE	21.651.723-7	\$600.000
27	GABRIELA VALENTINA MILLA ANZA	21.323.262-2	\$600.000
28	GILDALEY ABIGUEL TINTE HUAYTA	20.093.255-2	\$600.000
29	IGNACIO ANTONIO ARAMAYO MORAGUE	21.463.012-4	\$600.000
30	JAVIERA LUZ BENIZ CRUZ	21.928.855-7	\$600.000
31	JAVIERA POLET VILTE VILCA	20.916.184-2	\$600.000
32	JHONNY KEVIN CARAL MURAÑA	21.040.162-8	\$600.000
33	JOHAN VASQUEZ QUISPE	21.228.644-3	\$600.000
34	KARINA MICHELLE CALCINA QUISPE	21.026.258-K	\$600.000

+56552552803



www.municipalidaddeollague.cl



Avenida Los Héroes
S/N, Ollagüe





35	KATYNA FRESIA CHOQUE MAMANI	21.741.960-3	\$600.000
36	KEVIN ALEJANDRO FERNANDEZ MAMANI	18.825.316-4	\$600.000
37	LIZETH JAVIERA MARISCAL CHOQUE	16.204.923-7	\$600.000
38	MARCO ISAC MUÑOZ OÑA.	20.734.637-3	\$600.000
39	MARIA IGNACIA SANDOVAL HUERTA	22.085.508-2	\$600.000
40	MATIAS ALEXANDER HUAYTA MAMANI	21.096.037-6	\$600.000
41	MAYERLI HAYDEE AYMA SILVESTRE	21.059.394-2	\$600.000
42	MAYTIAREE RENNE CRUZ SEGURA	21.212.857-0	\$600.000
43	NICOLAS ANDRES GALLEGUILLOS OÑA	20.986.304-9	\$600.000
44	PERSIVAL ALEJANDRO QUISPE LOPEZ	21.653.170-1	\$600.000
45	RODRIGO ANDRES CUBILLOS PEREZ	21.709.123-3	\$600.000
46	ROMER ISAAC URQUIETA QUISPE	21-145.413-K	\$600.000
47	ROMINA MACARENA FERNANDEZ MAMANI	19.552.503-K	\$600.000
48	RONALD RODRIGO SUPANTA MAMANI	20.386.125-7	\$600.000
49	TAMARA ROSES HUAYTA MARISCAL	20.525.557-5	\$600.000
50	TOMAS ELIAS CUBILLOS PEREZ	21.065.512-3	\$600.000
51	YAZNA BELEN MURAÑA MAMANI	21.325.781-1	\$600.000
52	YESSENIA ESTEFANIA LAZCANO AYALA	21.562.402-1	\$600.000

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales, Luis Anza, Javier Condori, Luis Cutipa, Julia Pizarro y Luis Fernández.-

PUNTO 5 CUENTA REPRESENTANTE CONCEJALES AMRA Y CUENTA TRABAJO COMISIONES

Sr. Presidente de concejo, pregunta si existen cuenta de representantes concejales AMRA y cuenta de trabajo comisiones.

Concejal Luis Cutipa informa que hay un reunión AMRA que se realizara los días 18 y 19 de Junio en la comunidad de San Pedro de Atacama.





PUNTO 6 VARIOS

Sr. Presidente de concejo, da a conocer sus puntos varios:

- Informa que llegó un oficio reservado de la contraloría general, que es escándalo a nivel nacional por licencias médicas y Ollagüe fue nombrado por seis situaciones y la fundación cultural por una situación.
- Comenta que el gobierno regional vino a visitar el galpón.

Concejal Luis Fernández da a conocer sus puntos varios:

- Solicita definir concejo para los días viernes.
- Situación SLEP auxiliares.
- Consulta sobre el avance de reposición de electrodomésticos quemados.

Sr. Presidente de concejo, solicita a los concejales dar una respuesta al concejal el próximo concejo respecto a la definición de reunión los días viernes.

Respecto al SLEP, comenta que ellos no gastan nada, solo el sueldo de los profesores.

En relación a la reposición de los artefactos, el presidente de concejo comenta que aún faltan por reponer y que la empresa tiene el compromiso de devolver la mayor parte de cosas.

Concejala Julia Pizarro informa que no tiene puntos varios.

Concejal Luis Cutipa da a conocer sus puntos varios:

- Dice que si hay un caso de beca bien fundamentado y respaldado se tiene que analizar.
- Destaca y felicita al concejal Javier Condori por realizar actividad del día de las madres en la comuna de Ollagüe.

Respecto a la becas el presidente de concejo indica que si se va a analizar si es un caso bien fundamentado, pero que tiene que ser pronto ese fundamento.

Concejal Javier Condori da a conocer sus puntos varios:

- Solicita al concejo citar a la Sra. Nidia Carvajal para que ella se pueda expresar en una próxima sesión de concejo.

Sr. Presidente de concejo responde que no hay problema en citar a la Sra. Nidia para que ella pueda expresar su sentir.

Concejal Luis Anza da a conocer sus puntos varios:

- Consulta sobre la camioneta que fue a la FIOA.
- Indica que a una pobladora no se le ha instalado luz eléctrica, ni agua.
- Solicita presentación de la encargada de programa 4/7.
- Consulta si Santos Gonzales ya está trabajando por la municipalidad.





- Indica que no ha tenido respuesta por denuncia que realizo respecto a la situación que vivieron los adultos mayores en Ascotan.

Respecto a la camioneta que fue a la FIOA, el presidente de concejo comenta que fue por apoyo al aniversario de la organización FIOA, en donde solicitaron mesas y sillas, por ende, comenta que estas tuvieron que ser trasladadas con el permiso de la PDI, además de esperar y traerlas de vuelta para que estos inmuebles municipales no se pierdan.

En relación a la pobladora que no se le ha instalado luz, el presidente de concejo solicita paciencia y legalidad dentro de la formalidad de las solicitudes, porque hay cosas que, si pueden hacer y otras que hay que ir viendo, ya que hay un tema investigativo de lo que es la red eléctrica.

Respecto a la presentación de los encargados de cada programa, el presidente concejo indica que esa solicitud queda en acta para el próximo concejo.

Presidente de concejo responde que Santos Gonzales todavía no ingresa y que están viendo un convenio con CONAF.

En relación a la denuncia realizada, el presidente de concejo comenta que se ha intentado realizar una entrevista con la señora, pero ella solicita tener la entrevista con la presencia de sus 2 hijas, por ende, el alcalde solicita al concejal Luis Anza que él pueda coordinar esa junta.

Concejal Luis Anza dice ya.

Presidente de concejo da termino a la sesión de concejo, siendo las 13:17 Hrs.

CIERRE DE SESIÓN : 13:17 horas

La grabación completa de esta sesión ordinaria de concejo N°015, se encuentra en la página web de la municipalidad de Ollagüe.

FIRMAN EN CONFORMIDAD:





18.183.211-8
JHEAN RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO



12.615.938-2
JORGE BERRIOS AGUIRRE
SECRETARIO EJECUTIVO DE CONCEJO